BIOETICA

# Mapa conceptual

YASHUA MANUELA PEREZ CARPIO

LUIS MIGUEL SANCHEZ HERNANDEZ

# “La legislación de la enfermería en México”

## antecedentes

- privado
  - contrato de presentacion de servicio, derecho civil: horario, pagos por cheques y creditos
- publico
  - interviene el estado y derecho poenal
- social
  - beneficios medicos y seguridad social

siempre se toma en cuanta lo legal desde leyes federales a circulares, ya que esta no dirige al uso correcto de la enfermeria

## aspectos legislativos actuales

- proteccion a la salud
  - proteccion a travez de instituciones juridicas ya que esta es una obligacion del estado
- derecho a la salud
  - estar saludable

atencion medica a quien lo nesecite son fin lucrativo

## normas

- eticas
  - respeto y cuidado de la vida y derecho humano
  - proteccion de integridad de la persona
  - responsabilidad como miembro de equipo de salud
  - compromiso al conocimiento en toda area profesional

  conocimiento filosofico con limites establecidos
- profesionales
  - nom-019-ssa3-2013
    - establece a la enfermeria como disiplina de salud ya que esta evoluciona de manera gradual con la tegnologia

  el trabajo se ejerce deacuerdo al conocimiento y estudio del empleado
- legales
  - art 123ª: ley federal del trabajador y ley federal de los trabajadores del estado
    - codigo penal civil y federal
  - servicios independientes es decir relaccion efermer@ y pacientes

  las sanciones se aplican al a ver un incumplimiento y actividades ilicitas

## R. de ejercicio profesional

- personal profesional
  - Enfermera(o) general, quien obtuvo título de licenciatura en enfermería expedido por alguna institución de educación superior, perteneciente al sistema educativo nacional y cuenta con la cédula profesional correspondiente.
    - Enfermera(o) especialista, quien, además de ser licenciado en enfermería, obtuvo el diploma de especialización
      - Enfermera(o) con maestría, quien, además de reunir los requisitos de licenciatura en enfermería, acredita el grado de maestría, y posee la cédula profesional de maestría.
        - Enfermera(o) con doctorado: aquella persona que, además de contar con el grado de maestría
          - Técnico en enfermería, quien concluyó los estudios de tipo medio superior (técnico)
- personal no profesional
  - Auxiliar de enfermería, quien obtuvo constancia que acredita la conclusión del curso de auxiliar de enfermería, de una duración mínima de un año expedido por alguna institución perteneciente al SEN.
    - Estudiante de enfermería, la persona en proceso de formación en la carrera de enfermería de nivel medio superior o superior de alguna institución educativa perteneciente al SEN.

uds: libro Bioética
Licenciatura en Enfermeria
Segundo Cuatrimestre

XMind | Trial Mode